



Expediente: 412/22  
Carátula: LLODRA GUILLERMO HUGO C/ DORADO KARINA ALEJANDRA - LLODRA GUILLERMINA BELEN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - DORADO, KARINA ALEJANDRA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 412/22



H1030180616

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Río Salí*

JUICIO: LLODRA GUILLERMO HUGO c/ DORADO KARINA ALEJANDRA - LLODRA GUILLERMINA BELEN s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 412/22

Banda del Río Salí, 04 de agosto de 2026.

Atento constancias de autos y lo solicitado por la Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción - Exptes. N° 10364/26 y 10366/26, procedase a confección de oficio al juzgado remitente adjuntado copia digital del legajo solicitado.- ISC

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:  
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.